



Instituto Nacional de
Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA

Expediente: INAI/SPDP/DGNC/EIPDP/001/2022.

Oficio núm. INAI/SPDP/DGNC/198/2022.

Ciudad de México, a 08 de julio de 2022.

Asunto: Notificación de dictamen de evaluación de impacto en la protección de datos personales y recomendaciones no vinculantes.

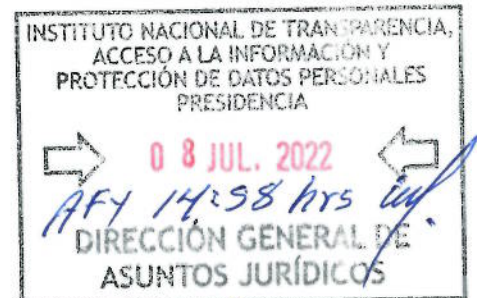
Gonzalo Sánchez de Tagle Pérez Salazar
Titular de la Unidad de Transparencia del
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales
P r e s e n t e

Por instrucciones del Dr. Jonathan Mendoza Iserte, Secretario de Protección de Datos Personales del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y de conformidad con lo establecido en los artículos 77 y 78 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; 25, fracción XIII, 29, fracciones XXX y XL, 42, fracciones IV y XIII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y 28 de las Disposiciones Administrativas de carácter general para la elaboración, presentación y valoración de evaluaciones de impacto en la protección de datos personales; de manera adjunta encontrará el Dictamen de la evaluación de impacto en la protección de datos personales con motivo de la implementación de la Firma Electrónica del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (FELINAI); recaído en el expediente registrado con el número INAI/SPDP/DGNC/EIPDP/001/2022, a través de la cual se atiende lo señalado en la presentación de evaluación de impacto remitida mediante oficio INAI/DGAJ/UT/110/22.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo y retirarme a sus órdenes.

Atentamente

Luis Ricardo Sánchez Hernández
Director General de Normatividad y Consulta



C.c.p. Dr. Jonathan Mendoza Iserte, Secretario de Protección de Datos Personales. Para su conocimiento.